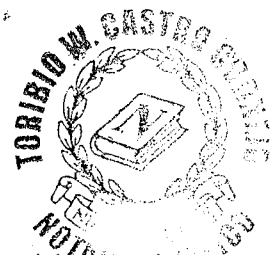


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional sr. Diógenes Anccasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes de la consejera Matamoros en su informe no se ha considerado que visitado la obra construcción de I.E de San Isidro de Cocha en cumplimiento de su función fiscalizadora, así mismo se ha considerado a la localidad de San Isidro de Huachos siendo lo correcto San Cristobal de Huachos y que cuando se encarga a la comisión de ética no se consideró el plazo y tampoco se notificó el acuerdo de consejo y la observación del consejero Dávila donde en el último párrafo de punto décimo segundo sobre la extrañeza por sesión solemne por conmemorarse el aniversario de restitución política de Huancavelica, se acordó emitir acuerdo de consejo regional y no un oficio.

DESPACHO.-

Oficio N° 022-2016/GOB.REG.HVCA/GSRA/G.

Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Matamoros informa que ha estado en diferentes reuniones cumpliendo la función fiscalizadora visitando la obra de la construcción de la I.E. de Yanarumi, la cual viene ejecutándose de buena manera dentro de la provincia de Castrovirreyna, de igual manera se tuvo la visita del Gobernador Regional quien recogió las diversas problemáticas de la provincia, así también se tuvo una reunión con el equipo técnico del Gobierno Regional, el Alcalde provincial y la población en general para tratar sobre la ejecución del proyecto de la Construcción del Coliseo Cerrado de la Provincia de Castrovirreyna; de la misma manera se visitó los diversos sectores de la provincia, tales como a la UGEL en la que se fue corrigiendo y recomendando algunas deficiencias que se ha venido informando de sesión tras sesión; de la misma manera se ha visitado la Gerencia Sub-Regional en la que se recomendó y se puso plazos para que puedan corregir deficiencias dentro de la administración pública.

El consejero Torres informa que dentro de las diversas reuniones en la provincia de Tayacaja se ha exigido mayor presencia del Gobierno Regional en las lejanas de Chuarcompa y Tayacaja; así mismo se ha venido comunicando a la población mediante el medio de comunicación radial sobre las diversas acciones que venimos realizando los consejeros regionales, así como también el avance de los proyectos de la Construcción del Hospital Estratégico de la Provincia de Tayacaja y la construcción del local de la UGEL-Pampas; así mismo se ha venido participando en la diversas gestiones para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja (UNAT) la misma que ha sido de conocimiento nacional a través de los diversos medios de comunicación.

La consejera Mayhua informa que cumpliendo la labor encomendada por el pleno del Consejo a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de verificar la cuota laboral de personas con discapacidad ha estado solicitando a las diversas instituciones de la Región la relación de personas con habilidades especiales que viene laborando en las mismas. Con respecto a la



Comisión Especial de Proceso de Homologación de Remuneraciones de los trabajadores del Hospital Departamental de Huancavelica se ha solicitado opinión técnica y legal a las áreas correspondientes, de las cuales hasta la fecha sólo se tiene la opinión técnica; con respecto al proyecto de Ordenanza Regional de Declarar de Interés Público Regional el Recurso Natural de Medio Ambiente de Choclococha se está a la espera del informe técnico del área de Gestión Medio Ambiental. Así mismo informa que cumpliendo la función de representación política estuvo presente en las diversas actividades con motivo del Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica, así como también en la presentación del plan de salud escolar.

El consejero Rojas informa que como parte de la Comisión Ordinaria de Infraestructura se estuvo haciendo seguimiento a dos proyectos: el Sistema de Riego de las Comunidades Altoandinas de Pachamarca, una obra paralizada desde muchos años atrás, por lo que la actualidad se está dando inicio un nuevo estudio técnico de este proyecto; y otro es el proyecto de la construcción de la carreta Piques de la localidad de Anco, cuya intención era que sea culminado en el presente año, la misma que no se va poder a causa de que el anterior proyecto tiene ser liquidado previamente, para poder reiniciar nuevamente, el cual se está exigiendo para que cuanto antes se haga realidad ya que es una obra necesaria para la población.

La consejera Bellido informa que tuvo una reunión con los pobladores del anexo de Acco, quienes piden que mediante el Consejo Regional se priorice el proyecto de Instalación del Sistema de Riego del mencionado Anexo, el cual se encuentra en fase de perfil viable, ya que gran parte de esta población se dedica a la agricultura y a la ganadería, más aún que el presente año ha existido gran ausencia de lluvias en la provincia de Huaytará. De la misma manera se ha visitado el distrito de Sangayayco, a los anexos de San Juan de Occoro y Tincocculpa, a los cuales se les ha podido entregar herramientas para que puedan iniciar trabajos comunales de mantenimiento de carreteras; a la vez que agradecen al Consejo Regional la priorización del proyecto de construcción de la carretera del mencionado Anexo.

La consejera Anyosa informa que ha visitado el centro poblado de Chopccapampa de la provincia de Acobamba, donde los alumnos, profesores y población en general informaron sobre el derrumbe de una pared de la institución educativa que aplastó a una niña en plena actividad escolar dejándola con varias lesiones, lo que se hace necesario la pronta intervención a la infraestructura de la I.E para evitar posteriores accidentes.

El consejero Zuasnabar informa que estuvo haciendo el seguimiento correspondiente a los acuerdos tomados en Lima con la Presidencia de Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación sobre la implementación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja (UNAT); de la misma manera ejerciendo la función fiscalizadora se está haciendo el seguimiento correspondiente a un trabajador que ha venido laborando en el Hospital de Pampas desde mayo de 2015 hasta enero de 2016, periodo en el cual al mismo tiempo estuvo como proveedor de diversos requerimientos de bienes e insumos que el Hospital requería, por lo que se está solicitando información detallada a las áreas competentes para verificar si se ha incurrido en alguna falta en el presente caso.

PEDIDOS:

La consejera Bellido solicita el informe detallado de las observaciones que realizaron el equipo técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en la visita que se realizó el 02 y 03 Abril a los tramos de las carretas de Ayaví, Tambo, Capillas, Sagallayco y Santiago de Chocorvos, y de los demás tramos correspondiente.

El consejero Torres solicita la actualización de la proyecto de la Construcción de la Carretera Vecinal de Istay-Muchca, SNIP N° 272718, en el distrito de Salcabamba, así mismo solicita que se priorice la reforestación a nivel de toda la Región de Huancavelica, a razón que se viene realizando una tala descontrolada de árboles.

El consejero Dávila solicitó que se realice la investigación correspondiente a una denuncia expresada en el diario Correo por el ex-director de la UGEL-Angaraes sobre cuya supuesta

o/



causa del retiro de su cargo, la misma que también se encuentra expresada como denuncia pública en un panfleto redactado por el Frente de Defensa de Huancavelica, por lo que el Consejo Regional no puede ser indiferente a ésta denuncia pública, puesto que estaríamos cayendo en una omisión de funciones, también solicita que los festejos por el Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica, sea de forma descentralizada bajo el argumento que en muchas provincias la población y más aún los estudiantes desconocen esta historia importante para nuestra región por lo que necesario sociabilizarlo e implementarlo mediante una Ordenanza Regional para que a partir del próximo año los festejos se realicen a nivel de todas las capitales de provincia y de esa manera fortalecer la cultura y la identidad de nuestra Región, en el mismo sentido es necesario insertar en la currícula de la Educación Básica Regular la enseñanza del Himno de Huancavelica que es ignorado por muchos docentes y estudiantes.

La consejera Mayhua solicita informe del Gobernador y gerente general en la próxima sesión ordinaria sobre la ejecución e implantación de las diversas ordenanzas regionales promulgadas en el año 2015 y 2016, también solicita de modo urgente que se requiera un Asesor Legal y un personal de Imagen Institucional para el Consejo Regional ya que no se cuenta ninguno de ellos hasta la fecha y que a causa de ello el trabajo de muchas comisiones se encuentra atrasados.

La consejera Matamoros solicita informe detallado de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura sobre qué tan implementados se encuentran las Gerencias Sub-Regionales tanto técnica y administrativamente, también solicitan un informe detallado sobre la situación actual de PROCOMPITE.

El consejero Rojas solicita un informe detallado del estado situacional de la Construcción del Centro de Salud de Pazos y tener la proyección programada para la culminación de la obra, puesto que hasta la fecha se encuentra paralizada.

La consejera Anyosa solicita que se recomiende al Ejecutivo la programación de una partida presupuestal para todas las Gerencias Sub-Regionales específicamente para la elaboración de Estudios de Proyectos, puesto que cada Gerencia Sub-Regional cuenta con el equipo técnico necesario para formular estos estudios.

El consejero Suaznabar solicita un informe detallado de las acciones realizadas por el Ejecutivo frente al Informe N° 164-2015-QF-JRD-RSP.SS.F.HPT, referente a los medicamentos sobrevaluados de la provincia de Tayacaja.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Sub-Gerente de Obras y Director de la Oficina de Logística, sobre el estado situacional de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de San Cristobal"

El Gerente de Infraestructura manifiesta que esta obra ha iniciado con un presupuesto de S/. 5'794,630.96 N.S, a los que se hizo dos adicionales que corresponden uno por S/. 780, 937.20 N.S. y otro por S/. 23,597.33 N.S, cuya duración tentativa era de 240 días calendarios, con fecha de inicio de 04 de noviembre de 2013 y con fecha tentativa de culminación 01 de Julio de 2014, hubo siete ampliaciones de plazo hasta el 30 de Junio de 2015 y cuatro paralizaciones del 01 de Julio de 2015 al 31 de Marzo de 2016, las metas para la construcción de esta infraestructura han sido dos pabellones, de los cuales un pabellón principal con un sótano principal más cinco pisos, haciendo un edificio de 6 pisos, y otro pabellón administrativo de 4 pisos, cuya meta es la construcción de siete ambientes administrativos más los servicios higiénicos, 28 ambientes de consultoría externa, doce áreas para ayuda al diagnóstico, siete ambientes para centro obstétrico, nueve ambientes para servicios generales, tres ambientes para servicio complementario. El avance físico de la infraestructura a la fecha es de 75.20%, y como es de conocimiento desde esa fecha hubo muchos problemas tanto técnicos como financieros, es decir, que el expediente técnico primigenio tuvo bastantes deficiencias, es por esa razón que se ha dado las dos adicionales de obra. Los trabajos más pendientes es la instalación de la caja de ascensor para lo cual se ha contratado a un proveedor con el contrato

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Tomás']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark or signature]



Nº 106-2015/ORA, de fecha 11 de Mayo de 2015 por un monto de S/. 228 000.00 a un plazo de 113 días calendarios, es decir, del 12 de mayo de 2015 al 01 de Septiembre de 2015. A causa del no inicio de la instalación del sistema de elevación la Sub-Gerencia de Obras ha emitido sendos documentos exigiendo el inicio de la instalación del mencionado sistema con fecha 15 de Enero de 2016 se le paga a la empresa el 50% puesto que trajo el equipo ascensor, pero al mismo tiempo se le aplicó una penalidad por incumplimiento de contrato que asciende a un 10% del contrato. Luego de ello, la Sub-Gerencia de Obras emite otro documento de incumplimiento de contrato puesto que la empresa proveedora ha traído el equipo del ascensor pero no lo ha instalado, a lo que la empresa argumenta que para instalar el sistema de elevación necesitan que esté instalado el sistema eléctrico trifásico con lo que funciona éste sistema, por lo que inmediatamente se exigió la instalación del sistema trifásico. El cual fue comunicado a la empresa proveedora del sistema de elevación, quienes se comprometen en cumplir con la ejecución para el día 29 de Abril de 2016, pero que la fecha se encuentran parcialmente ejecutados. Con respecto a la adquisición de equipos biomédicos y de la ambulancia el Gerente de Infraestructura manifiesta se le adjudicó a un proveedor mediante el Contrato Nº 054-2016/ORA, a un plazo de 47 días calendarios, es decir del 17 Marzo al 02 de Mayo de 2016, que a la fecha ya se tiene entregado el 100% de equipamiento faltando la conformación de recepción y el pago respectivo. De igual manera el equipo de ambulancia ha sido adjudicado a un proveedor mediante el Contrato Nº 500-2016/ORA, a un plazo de 29 días calendarios, a partir del 16 de Marzo de 2016, de igual forma este equipo ya ha sido entregado al Centro de Salud.

El Sub Gerente de Obras manifiesta que la obra se estará entregando en plazo de quince días a partir de la fecha puesto que quien está ejecutando la instalación del sistema de elevación es una empresa distinta al primer proveedor ganador de la buena pro a quien se le ha rescindido el contrato por diversos incumplimientos.

Respecto a éste punto de la agenda la consejera Mayhua solicita un informe detallado de las penalidades que se ha aplicado a la empresa proveedora del sistema de elevación del Centro de Salud de San Cristóbal, cuya información ya ha sido solicitada con anterioridad y que hasta la fecha no ha sido presentada.

El consejero Dávila cuestiona que los Gerentes y los Sub Gerentes hayan esperado la manifestación de la población para desesperadamente comprometerse la culminación de obra con fechas tentativas, y que es muy lamentable que a un año y cuatro meses de haber recibido la Gestión del Gobierno Regional esté ocurriendo éstas situaciones, más aún cuando se comprometieron que a diciembre de 2015 todas la obras por continuidad con problemas o sin problemas iban a ser culminados, todo esto expresa la incapacidad técnica y administrativa, y quien asume las consecuencias es la población que necesita cuanto antes estos servicios, más aún referentes a la salud, por lo que exige que el Gerente de Infraestructura responsabilice del retraso y de los incumplimientos a los funcionarios y servidores públicos encargado del manejo de la ejecución de esta obra y que aplique las medidas correctivas necesarias porque no se debe volver a repetir estas situaciones en la que la población, quien es el área usuaria, salga en protesta, se encuentre privado de estos servicios necesarios y recién buscar los mecanismos de solución; así mismo se debe buscar un mecanismo para que esos malos proveedores que han incumplido los contratos no vuelvan a contratar con el Gobierno Regional.

La consejera Anyosa sugiere que al primer incumplimiento de parte de los proveedores no se debe esperar más para iniciar con el proceso correspondiente, tales como la rescisión del contrato, porque muchas veces caemos en estas situaciones extremas por irresponsabilidad de los proveedores y no es justo que la población se perjudique de esta manera.

La consejera Matamoros manifiesta que esta obra ha sido iniciada en la gestión anterior, donde fueron nombrados tanto el residente y el supervisor quienes han sido muy irresponsables, que lo han dejado con muchos problemas que no es responsabilidad de esta gestión por lo que recomienda que toda obra respecto a salud sea trabajado en coordinación con OPI de la DIRESA, puesto que esta obra tiene deficiencias técnicas en el expediente técnico, tales como la mala ubicación del sistema de elevación y la ausencia de acceso para el ingreso de la ambulancia dentro de la infraestructura; respecto a los proveedores que han incumplido los

o/—

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Anyosa', and 'Matamoros']



contratos solicita que el Administrador informe sobre las penalidades aplicadas y los diversos procedimientos realizados.

El consejero Rojas manifiesta que es preocupante esta situación en la que las obras se realicen en tanto tiempo y a base de tantas ampliaciones muchas veces injustificables, si esto ocurre en la capital de la Región, será aún más preocupante en los pueblos lejanos, cuyo principal problema son los proveedores irresponsables, así como también en la forma de selección de los proveedores, porque no es posible que se está eligiendo proveedores que no sean formales, que no se dediquen a ese rubro y que no tengan solvencia económica, por ello exige que se informe la forma de selección que se ha tenido respecto a estos proveedores, y recomienda que a la hora de seleccionar proveedores se cumpla con estos requisitos, porque si no estaremos cayendo esta situaciones lamentables, y que en caso que ya se le haya otorgado la buen pro y cumplan con el contrato se le tiene que rescindir el contra cuanto antes sin ninguna contemplación.

La consejera Mayhua cuestiona que si la adquisición de los equipos biomédicos se está realizando de acuerdo al expediente técnico, ya que la población manifiesta que no se está realizando de acuerdo al expediente.

El Gerente de infraestructura manifiesta que se le ha aplicado el 10% al proveedor del sistema de elevación, así como también se sigue realizando las demandas de incumplimiento de contrato de acuerdo a como manda la norma vigente y que las paralizaciones y las ampliaciones de plazo corresponden a la gestión anterior y que es cuestión de que el equipo técnico actual sea incompetente, sino que gran parte de este retraso es responsabilidad del proveedor del sistema de elevación; además en esta gestión se aplicando las penalidades a todas las empresas que están incumpliendo los contratos y es por ello que se está rescindiendo muchos contratos que han sido mal adjudicados y durante todo este proceso de ejecución la Dirección Regional de Salud ha participado verificando y monitoreando la adquisición de equipos biomédicos y demás acciones realizadas.

El Sub Gerente de Obras manifiesta que todas las construcciones de Centros de Salud están siendo supervisados y monitoreados por el área de Infraestructura de la DIRESA, quienes están constantemente realizando observaciones para que al momento de la entrega de obra no exista problemas ya que ellos serán los encargados de la comisión de recepción, además que muchas de las variaciones en la adquisición de los equipos biomédicos fueron a causa de las observaciones realizadas por los especialista de la DIRESA, tales como la adquisición del equipo de Rayos X y otros.

SEGUNDO.- Informe del Gerente de Infraestructura sobre el Banco de Proyectos de Estudios y la priorización para la elaboración de Expedientes Técnicos a nivel regional por provincias.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que ha tenido conocimiento de esta citación recientemente y no ha tenido el tiempo suficiente para poder realizar el informe por escrito.

La consejera Matamoros recomienda que esta agenda se pase para la siguiente sesión ordinaria para que se cuente con presencia del encargado de la Sub Gerencia de Estudios y con un informe detallado por escrito, así como también recomienda que el actuar de los funcionarios pase a la Comisión Ordinaria de Ética, Fiscalización y Transparencia para su respectiva evaluación.

Respecto a éste punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar para la siguiente sesión ordinaria y a la vez pasar a la Comisión Ordinaria de Ética, Fiscalización y Transparencia para la evaluación del actuar de los funcionarios que han presentado el informe solicitado para la presente sesión.

TERCERO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Desarrollo Humano y Procurador Público sobre los procesos judiciales y reposición de trabajadores del gobierno regional en plazas vacantes desde el año 2011 hasta la fecha.

0/—

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

El director de la oficina regional de administración de la Sede Central del Gobierno Regional solicita la presencia del Asesor Jurídico puesto que gran parte de las decisiones tomadas por la Administración es a base de las opiniones legales emitidas por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

La consejera Matamoros solicita la Administrador que informe sobre el estado situacional de la servidora pública repuesta mediante medida cautelar a una plaza de la Oficina de Caja que no tiene presupuesto puesto que ya ha sido copado por otro servidor mediante concurso, y por lo que hasta fecha no se le está remunerando de las labores que viene realizando; de la misma manera solicita un informe sobre el supuesto despido arbitrario de los trabajadores del régimen CAS.

El director de la oficina regional de administración del Gobierno Regional manifiesta que respecto a los supuestos abusos en la que se está incurriendo, se está verificando la situación laboral de cada trabajador en el fuero judicial, y que en varios casos se ha incurrido en una desnaturalización de contrato y vínculo laboral, y que mientras dure este proceso se ha ordenado mediante una medida cautelar la reposición de varios trabajadores, pero luego este mismo órgano jurisdiccional ha revocado este mandato, entonces es ahí donde nace esta controversia de supuesto maltrato, más aún que en el Tribunal Constitucional hay diversas opiniones y jurisprudencias, por lo que hasta la fecha no se encuentra definido esta interpretación, es por ello que esta problemática tiene una dimensión administrativa y una dimensión legal la cual se definirá en el órgano competente que es el Poder Judicial, y que en ningún momento se les ha vulnerado su derechos laborales; pero sí existen unos casos muy particulares la se está buscando una solución con la encargada de Recursos Humanos tratando de agotar todas la vías administrativas, a lo que resalta que la personas afectadas ya han denunciado en el fuero judicial por Abuso de Autoridad a los Funcionarios del Gobierno Regional encargados de la parta Administrativa, que en algunos casos ya han sido archivados porque esta situación muy controvertido y aún nada está definido y con respecto a los supuestos casos de despido arbitrario de los trabajadores CAS, no se ha cometido ningún abuso, es normal que con 15 días de anticipación se les notifique el fin de su contrato con la entidad, y es derecho de ellos buscar hacer prevalecer su estabilidad y permanencia en las instancias correspondientes, las mismas que hasta la fecha tampoco están definidas, puesto que en la modalidad de CAS no está contemplado la estabilidad laboral tal como lo está en el D.L. N° 276.

La encargada de la Oficina de Desarrollo Humano manifiesta que estos procesos no se ha iniciado en la presente gestión puesto que sus expedientes vienen desde los años 2011 y 2013 fecha en la que fueron despedidos, con respecto a la servidora pública repuesto en la oficina de Economía es un caso muy particular puesto su proceso de reposición lo realizó en el régimen laboral de CAS mientras su sentencia ha salido para que se le reponga en una plaza de régimen del D.L. N° 276, plaza orgánica, la cual no puedo ejecutarla y por ende no se puede afectar ningún presupuesto para su remuneración hasta que el Poder Judicial esclarezca y pronuncie exactamente en qué régimen de le va reponer y afectar su remuneración, la misma que se ha solicitado en su debido momento y que hasta la fecha no tiene ninguna respuesta.

La consejera Mayhua exige la presencia del Asesor Legal y del Procurador, puesto que muchas de las resoluciones no han sido bien fundamentadas y por lo tanto se requiere que sustenten la posición adoptada y de acuerdo a qué criterios han llegado a esas conclusiones.

El consejero Dávila manifiesta que si bien es cierto que el Consejo está interviniendo en esta controversia es para hacer cumplir lo que manda la Ley, y no podemos dar una solución en esta instancia a problemas legales que es competencia exclusiva del Poder Judicial; es por ello que en la sesión anterior frente a las denuncias de supuestos despidos arbitrarios se encargó a la Comisión de Derechos Humanos que evalúe el caso de cada afectado puesto que cada caso es muy particular y que de acuerdo a esa evaluación se tomará la medidas correctivas de acuerdo a la competencia del Consejo Regional.

El director de la oficina regional de administración manifiesta esta discusión corresponde a una deliberación ante la Corte Suprema de Justicia mediante el recurso de Casación, por lo que no se encuentra en nuestra competencia dar solución exigida por los trabajadores, es por ello que

es necesario que el Procurador exponga los motivos de por qué no procede esas resoluciones en el Gobierno Regional.

Respecto a este punto de la agenda el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la comisión ordinaria de derechos humanos con la finalidad que previa evaluación y estudio emita dictamen y/o informe correspondiente.

CUARTO.- Oficio N° 001-2016, Solicitud de la Derogatoria del Acuerdo Regional N° 044-2016/GOB.REG.HVCA/CR.

El consejero Dávila manifiesta que la presente solicitud fue presentado por el señor Saúl Moisés Bendezú Céspedes, identificado con DNI N° 42288004, quienes solicitan que se derogue el Acuerdo Regional N° 044-2016, mediante el cual se autorizaba participar en la licitación de Concurso Público para acceder a una concesión de frecuencia de Radio FM licitado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la cual no es competencia del Consejo Regional, ya que la decisión de que participe el Gobierno Regional en un Concurso Público es competencia exclusiva del Ejecutivo. Por lo que en el presente caso las bases del concurso público sí exigen un acuerdo de consejo regional pero autorizando el funcionamiento de la Radio posterior al otorgamiento de la Buena Pro, por lo que el consejo ha incurrido en un error involuntario a causa de una opinión legal mal fundamentada al aprobar este acuerdo regional, por lo que se solicita su derogatoria atendiendo a la solicitud del interesado; y a la vez llamar la atención al Asesor Jurídico por emitir una Opinión Legal que induzca a error a este órgano colegiado.

La consejera Mayhua manifiesta que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al Reglamento Interno del Consejo no es atribución de este órgano colegiado autorizar la participación del Gobierno Regional en un Concurso Público, razón por la cual dentro de las bases del concurso público no se requiere para la inscripción de participantes una Acuerdo de Consejo Regional en caso que participe un Gobierno Regional. Además se tiene en el expediente del mencionado Acuerdo una Opinión Legal en la que se concluye que se remita al Consejo Regional para que sea aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional sin ningún fundamento legal, más aun poniendo plazos para emitir el mencionado acuerdo que autorice la participación del Gobierno Regional en el mencionado concurso público, como si fuera un requisito exigido por Ley emitir dicho Acuerdo de Consejo, por lo que esta opinión nos ha inducido a error, por lo que solicita que el actuar de Asesor Jurídico pase a la Comisión de Ética y Transparencia para que se imponga medidas correctivas frente a estas opiniones legales que inducen a error al Consejo Regional, ya que se ha repetido en varias oportunidades.

La consejera Matamoros manifiesta que los Acuerdos de Consejo no son derogables, puesto que son acuerdos de carácter interno del Consejo Regional, puesto es la parte usuaria quien nos solicita este acuerdo en forma de respaldo para poder participar en el mencionado Concurso Público.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2016, obteniéndose seis votos a favor (Anccasi, Mayhua, Dávila, Suaznabar, Rojas y Torres) y tres votos en contra (Matamoros, Bellido y Anyosa), aprobándose por mayoría quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal en todos sus extremos el Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2016/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de abril de 2016, que aprueba la participación del Gobierno Regional Huancavelica, en el concurso público N° 02-2015-MTC/28, para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, comercial y educativa en frecuencia modulada

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

QUINTO.- Oficio N° 22-2016/GOB.REG.HVCA/GSRA/G

o/—



Respecto a este punto de la agenda por intermedio de secretaria se informa pleno del Consejo Regional que el documento contiene el Informe N° 496-2014-CG/ORHV-Examen Especial a la Gerencia Sub Regional de Acobamba.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de conformación de comisión especial aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial de revisión, evaluación del Informe N° 496-2014-CG/ORHV-EE, "Examen Especial a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- Sra. Rut M. Mayhua Vargas Quien preside
- Srta. Lucha Anyosa Escobar
- Srta. Diani K. Bellido Mantari

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

SEXTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

6.1.- Pedido de la consejera Bellido.

- Informe detallado de las observaciones que realizaron el equipo técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en la visita que se realizó el 02 y 03 Abril a los tramos de las carretas de Ayaví, Tambo, Capillas, Sagallayco y Santiago de Chocorvos, y de los demás tramos correspondiente.

Respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la dirección regional de transportes y comunicaciones

6.2.- Pedidos del Consejero Torres.

- Actualización del proyecto PIP N° 272505 "Mejoramiento de la carretera Mejoramiento de la Carretera Ovalo – Chilcas – Pampa Blanca – Huallhuayoc – Rundo – La Colpa, Distrito Daniel Hernández, Provincia Tayacaja".

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad previamente solicitar un informe detallado y documentado sobre el estado situacional del proyecto.

- Recomendar al ejecutivo regional priorizar proyectos de reforestación a nivel regional.

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional la priorización de proyectos de reforestación a nivel regional.

6.3.- Pedidos de la consejera Mayhua

- Informe del Gobernador Regional y equipo técnico sobre la ejecución e implementación de ordenanzas regionales desde el año 2015 a la fecha.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad convocar al ejecutivo regional para la siguiente sesión e informar sobre el requerimiento.

6.4.- Pedido de la consejera Matamoros.

o/—

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



- Informe del gerente de infraestructura sobre la evaluación a las gerencias sub regionales, respecto a su implementación administrativa, equipamiento y otros.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura.

- Informe detallado y documentado sobre el estado situacional del PROCOMPITE de los años 2015 y 2016.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de desarrollo económico.

6.5.- Pedido del Consejero Rojas

- Recomendar el reinicio de obra de construcción del centro de salud de Pazos.

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada al ejecutivo regional sobre el requerimiento del consejero Rojas, así como recomendar el reinicio de obra inmediatamente.

6.6.- Pedido de la Consejera Anyosa.

- Solicitar el ejecutivo regional la asignación presupuestal a las gerencias sub regionales para la elaboración de estudios.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad previamente solicitar opinión técnica presupuestal a la gerencia de planeamiento y presupuesto sobre el requerimiento.

6.7.- Pedido del Consejero Suaznabar.

- Informe del estado situacional sobre el trámite del informe N° 164-2016.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad requerir a la gerencia general el informe sobre el trámite del documento aludido en el plazo más breve.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL